

PLENO ORDINARIO CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

Madrid 19 de noviembre de 2010

Por la presente y en virtud de lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 30 de marzo de 2005, el Ilmo. Sr. Concejal Presidente ha dispuesto según decreto de fecha 18 de noviembre de 2010, la convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo Territorial, del Distrito de CARABANCHEL, que tendrá lugar el próximo jueves 02 diciembre 2010, a las 19:00 horas, en el Centro de Servicios Sociales Zaida del Distrito de Carabanchel (Calle Zaida nº 36), con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión extraordinaria del Consejo celebrado el día 14 de octubre de 2010.

2.- Dar cuenta de los siguientes Decretos del Concejal Presidente:

- Cese de D. Antonio Rodríguez Fernández de fecha 25 de octubre de 2010 y nombramiento de D. José Gala Gómez en representación de la Asociación Familiar San Vicente de Paúl.
- Cese de D. José García Rey representante de la Mesa del Diálogo y Convivencia del Distrito de Carabanchel en el Consejo Territorial, por haber quedado suprimido el referido órgano por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de septiembre de 2010.

3.- Presentación del proyecto "Madrid Salud" a cargo del Director del Centro Municipal de Salud de la c/ General Ricardos, D. Eduardo Martín Doncel.

4.- Solicitar información sobre las actividades para la juventud realizadas por el Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Carabanchel. Las realizadas durante el año 2010 y las programadas y presupuestadas para el año 2011.

5.- Instar al Ayuntamiento de Madrid para el aumento del presupuesto de la ayuda domiciliaria en el Distrito de Carabanchel. Clarificación de las informaciones recibidas sobre la disminución de esta ayuda. Criterios de valoración que se están utilizando para esta disminución y situación de las nuevas solicitudes.

6.- Instar a la Junta Municipal de Carabanchel y al Ayuntamiento de Madrid para que se vuelva al horario anterior (19,00 horas), en la celebración de los Plenos Municipales del Distrito. El actual horario (13,00 horas) elimina las posibilidades de participación democrática, tanto de las asociaciones como de los vecinos del Distrito.

7.- Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos

La Secretaria del Distrito de CARABANCHEL

Dª. Mª Angeles de Dios San Roman